



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**“CHALLHUAHUACHO”**  
COTABAMBA - APURIMAC

051

216

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 004-2011-MDCH/C**

Challhuahuacho, 23 de Febrero del 2011

**VISTO:**

El informe N° 013 – 2011 – CFE – C – MDCH, según expediente N° 0491, remitido por el conductor Camilo Farfán Encalada, sobre la rendición de los gastos que ha ocasionado en su labor de Conductor, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Art. Único de la Ley N° 27680. Que modifica el capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Art. II Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades provinciales y distrital son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico, y

Que, según visto el informe del señor Conductor Camilo Farfán Encalada sobre la rendición los gastos realizados en la compra de: 02 gls. De aceite Móvil; 01 filtro de aceite y un filtro de petróleo, para la camioneta PZ6754 en la fecha 03 de febrero del 2011, por lo que se entiende declarar procedente, y

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y demás disposiciones de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades previstas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el reembolso del conductor Prof. Camilo Farfán Encalada, por la suma de S/. 147.00 (Ciento Cuarenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), por el gasto realizado en compra de: 02 gls. De aceite Móvil; 01 filtro de aceite y un filtro de petróleo, para la camioneta PZ6754, por lo que se expide la presente resolución, según disposición de Gerencia.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, dar el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA  
GERENCIA  
*Roberto Mariani Padilla*  
R.M.P. 20110104  
Gerente Municipal

*Fuerza que construye...*